



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 17 de Junio de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

16/06/2020

HURTO/S

Denuncian en Seccional Primera el hurto de un generador marca drawing a nafta, desde interior de finca, la cual se encontraba con la puerta de ingreso sin tranca, ni candado. Avalúa en \$ 37.000. Se investiga.

Dan cuenta en Seccional Segunda del hurto de una caja de herramientas, la cual contenía en su interior herramientas varias y repuesto de sanitaria, mediante daño en vehículo estacionada en la vía pública. Avalúa el daño y la faltante en \$ 6000

Se presentó en Seccional Primera masculino mayor de edad dando cuenta que mientras cumplía tareas como chófer de taxímetro, al bajar a una pasajera en la intersección de calle G. Artigas y S. Vázquez, ésta le sustrae desde sus manos la billetera conteniendo lo recaudado de lo trabajado entre \$ 4.000 y \$ 5.000. Dándose a la fuga del lugar. Se trabaja.

Femenina mayor de edad da cuenta en Seccional Segunda del hurto de dos televisores uno de 32 pulgadas y el restante de 40 pulgadas desde interior de finca, mediante daño en puerta trasera del inmueble. Avalúa en \$ 24.000. Se investiga

RAPIÑA

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, próximo hora 04:00, dan aviso de una posible rapiña en la intersección de calle Boulevard Viera y Benavidez y

Sarandi. Atento a ello concurre personal de Seccional Tercera entrevistando al damnificado quien aduce que fue interceptado por 2 masculinos, quienes le exhibieron un arma blanca y le exigieron la entrega de sus pertenencias; por lo que les entrega su celular marca Samsung modelo J2. Se dio tramite a fiscalía de turno. Se investiga.

CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

1) Se expidió la justicia en relación a denuncia recibida en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona 1, con fecha 16/02/2020, por Violencia Doméstica e incumplimiento de medidas cautelares dispuestas por la justicia. Luego de cumplida las actuaciones, en el día de la víspera se llevo a cabo audiencia en Juzgado Letrado de Mercedes de 4° Turno, donde la Sra. Juez condenó a J. E. P. B. (30), como autor penalmente responsable de "reiterados delitos de desacato en régimen de reiteración real" a la pena de ocho (8) meses de prisión, la que se sustituirá en régimen de libertad vigilada.

2) Se expidió la justicia en relación a denuncia recibida en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona 1, con fecha 07/03/2020, por Violencia Doméstica a ex pareja. Luego de cumplida las actuaciones, en el día de la víspera se llevo a cabo audiencia en Juzgado Letrado de Mercedes de 4° Turno, donde la Sra. Juez condenó a R. F. L. (42), como autor penalmente responsable de "un delito de violencia doméstica especialmente agravado" a la pena de siete (7) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad vigilada con las siguientes obligaciones acordadas previamente.

FORMALIZACIÓN CON MEDIDAS CAUTELARES

Se expidió la justicia en relación a denuncia recibida en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona 1, con fecha 05/03/2020, por Violencia Doméstica a ex pareja. Luego de cumplida las actuaciones, en el día de la víspera se llevó a cabo audiencia en Juzgado Letrado de Mercedes de 4° Turno, donde la Sra. Juez decretó la formalización con medidas cautelares en régimen de libertad vigilada por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, respecto al masculino N.G.I.S (31), por la presunta comisión de "un delito de violencia doméstica especialmente agravado en calidad de autor".

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.